



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**CONSTRUCCIÓN C.E.I.P. 2+6+12 UDS EN ALMENDRALEJO
.BADAJOZ.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	10 de enero de 2018
Licitación	CONSTRUCCIÓN C.E.I.P. 2+6+12 UDS EN ALMENDRALEJO. BADAJOZ.
Importe	3.271.042,97 €
Entidad Contratante	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
Fecha de Presentación	31/01/2018
Clasificación	C-TODAS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

7.1.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEBE DE UN JUICIO DE VALOR: (Hasta 38 puntos)}

1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.

1.1. Respecto de la Memoria Constructiva se valorarán los siguientes aspectos (se valorarán especialmente las medidas que el licitador proponga poner en práctica para minimizar el impacto o afección de las obras al funcionamiento educativo del centro, en caso de ser necesario): Hasta 12 puntos.

El conocimiento del proyecto y del terreno donde se ubica (se valorará la determinación de las partes de las obras contenidas en el proyecto y de las actividades propias de ejecución de las mismas que puedan afectar, en su caso, al normal funcionamiento educativo del centro): Hasta 4 puntos.

La justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos así como su coherencia (se valorará el desarrollo de las medidas propuestas para mitigar o minimizar las afecciones sobre el servicio educativo generadas durante el proceso de ejecución de las obras, en caso de ser necesario): Hasta 4 puntos.

La garantía del suministro de los materiales, Hasta 4 puntos.

1.2. Respecto de la calidad ofertada se valorarán los siguientes aspectos: Hasta 6 puntos.

La calidad propuesta a obtener en la ejecución de la obra: Hasta 3 puntos.

Los controles de calidad que se propongan realizar durante la ejecución de la obra: Hasta 3 puntos.

1.3. Respecto del programa de trabajo, se valorarán los siguientes aspectos: Hasta 10 puntos.

La coherencia en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria, así como con las medidas propuestas para minimizar las afecciones, en su caso, al servicio educativo: Hasta 5 puntos.

La justificación del plazo de ejecución y los plazos parciales previstos en congruencia con las medidas propuestas para minimizar las afecciones, en su caso, al servicio educativo: Hasta 5 puntos.

2.- Seguridad y Salud. Hasta 10 puntos.

Se valorará el sistema interno de seguridad y salud que se prevea aplicar en la obra, siempre que suponga un valor añadido a lo exigido como mínimo en cuanto a requerimientos legales y en el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de ejecución. En particular:

La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos y funciones, así como los sistemas de participación del personal, y los procesos de formación e información a desarrollar (distinguiendo entre agentes intervinientes en las obras y comunidad

educativa): Hasta 3 puntos.

La revisión del Estudio de seguridad y salud, con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras, valorando su coherencia con los apartados 1.1 y 1.3 (distinguiendo entre agentes intervinientes en las obras y comunidad educativa): Hasta 4 puntos.

El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia (distinguiendo entre agentes intervinientes en las obras y comunidad educativa): Hasta 3 puntos.

Al tratarse de un centro educativo, se estudiarán estos aspectos y serán valorados tanto para la seguridad y salud de los agentes intervinientes en las obras (trabajadores del contratista o, en su caso, subcontratistas y/o suministradores), como para la comunidad educativa, caso que coincidan los trabajos con la actividad lectiva en el centro.

Memoria Constructiva:

Describirá los procesos de ejecución de las actividades más significativas de la obra, indicando su forma de ejecución y los medios personales y técnicos a utilizar; indicando las características de todos ellos.

Se valorarán las medidas que el licitador proponga poner en práctica para minimizar el impacto o afección de las obras, en su caso, al funcionamiento del servicio público educativo.

Entre los aspectos a desarrollar estarán; Concepción global de la obra

Conocimiento del proyecto y del entorno en el que se desarrolla

Descripción de los procesos de ejecución de las actividades más significativas de la obra, indicando su forma de ejecución y los medios personales y técnicos a utilizar; indicando las características de todos ellos.

Descripción de los procesos de las operaciones más simples que componen las actividades más significativas, indicando su forma de ejecución y los medios personales y técnicos a utilizar; indicando las características de todos ellos.

Organigrama del personal asignado a la obra

Determinación de las partes de las obras contenidas en el proyecto y de las actividades propias de ejecución de las mismas que puedan afectar, en su caso, al normal funcionamiento del centro.

Metodología para la ejecución de los trabajos.

Estudio de condicionantes externos y climatológicos.

Desarrollo de las medidas propuestas para mitigar o minimizar las afecciones, en su caso, sobre el servicio educativo generadas durante el proceso de ejecución de las obras

Estudio de fuentes de suministros de materiales

Relación de trabajos a subcontratar y coherencia con los apartados anteriores.

Estudio de acopios de materiales y zona de implantación de los mismos y de las instalaciones auxiliares. Estudio de protección de dichas zonas frente a los usuarios del centro.

Calidad Ofertada:

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar, por su parte, la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario. Para ello deberá aportar un plan de control de calidad específico para la obra que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.

Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. Organización dedicada al control de calidad.

Programa de Trabajo:

El licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los medios humanos y materiales adscritos en las actividades y procesos descritos en la memoria, debiendo justificar rendimientos medios previstos para garantizar el plazo.

Deberá guardarse la coherencia en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria, así como con las medidas propuestas para minimizar las afecciones, en su caso, al servicio educativo

El programa de trabajos contendrá las inversiones mensuales que deberán ser compatibles con las

anualidades indicadas en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas.

Se reflejará la planificación de las actuaciones necesarias ordenándolas desde un punto de vista físico y temporal.

Entre los aspectos a desarrollar estarán: Lista de las actividades y procesos
Red de precedencias entre actividades Duración estimada de cada actividad
Comienzo y finalización de cada actividad, referidos al inicio de la obra, indicando holguras

Inversiones mensuales previstas

Seguridad v Salud:

Se redactará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará:

La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos y funciones, así como los sistemas de participación del personal, y los procesos de formación e información a desarrollar.

La revisión del Estudio de Seguridad y Salud, con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras, demostrando su coherencia con los apartados 1.1 y 1.3

El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.

Al tratarse de un centro educativo, el licitador deberá estudiar lo indicado en los tres epígrafes del apartado 2 y en lo reseñado anteriormente, tanto para la seguridad y salud de los agentes intervinientes en las obras (trabajadores del contratista y, en su caso, subcontratistas y/o suministradores, etc.), como para la comunidad educativa, caso que coincidan los trabajos con la actividad lectiva en el centro.

En la valoración positivamente la presentación de certificados de los sistemas de seguridad del licitador y de los subcontratistas y/o suministradores propuestos, en su caso.

En la valoración de todos los criterios anteriores se tendrá en cuenta:

Adaptación de los documentos presentados a lo indicado en este Pliego
Concreción
Coherencia entre los diversos apartados y documentos
Particularización a la obra

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Bonificación por Éxito	2.850 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

10 de enero de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U